



**Oficio:** SETUE.DJT.033.2024

**Asunto:** Respuesta solicitud de información no. folio: **031893824000032.**

La Paz, Baja California Sur, 03 de junio de 2024.

**Anónimo**  
**Presente.-**

En atención a su solicitud de información, recibida el día 02 de mayo de 2024, vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio al rubro indicado, ante la UT – Secretaría de Turismo y Economía, mediante la cual solicita:

*“A la Secretaría de Turismo y Economía se nos proporcione información sobre todos los ordenamientos de planeación turística sostenible que identifique y se encuentren vigentes para el Municipio de Los Cabos, así como se nos proporcione los archivos shape o Kml o KMZ en caso de contar con ellos. Finalmente se solicita información si existe un programa local de ordenamiento turístico del territorio al que refiere el artículo 9 fracción VII, de la Ley General de Turismo para el Municipio de Los Cabos.”*

Por medio del presente, me permito adjuntar Memorándum No. DPT/019/2024, recibido con fecha 03 de junio de 2024, mediante el cual el Director de Planeación Turística de la SETUE, da respuesta a su solicitud de información.

Esperamos haberle atendido y reiteramos nuestra disposición para cualquier duda al respecto en el teléfono 612 12 40100, o al correo electrónico: [transparencia@setuesbcs.gob.mx](mailto:transparencia@setuesbcs.gob.mx) y/o [bertha.barron@setuesbcs.gob.mx](mailto:bertha.barron@setuesbcs.gob.mx), o bien visitarnos en nuestras oficinas para darle una mejor orientación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

**Atentamente**

  
**Bertha Barrón González**

Titular de la Unidad de Transparencia

C.C.P. Archivo



**Dirección de Planeación Turística**  
**MEMORANDUM NÚM. DPT/0192024**

La Paz, Baja California Sur a 3 de junio de 2024

**Bertha Barrón González**  
**Directora Jurídica y de Transparencia.**  
**Presente**

Anteponiendo un cordial saludo y en referencia a la solicitud de información **No. 031893824000032**, realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 14 de mayo de 2024; hago de conocimiento que la información solicitada información sobre/ todos los ordenamientos de planeación turística sostenible que identifique y se encuentren vigentes para el Municipio de Los Cabos, así como se nos proporcione los archivos shape o Kml o KMZ en caso de contar con ellos y si existe un programa local de ordenamiento turístico del territorio al que refiere el artículo 9 fracción VII, de la Ley General de Turismo para el Municipio de Los Cabos.

Hago de su conocimiento que actualmente el instrumento de planeación turística con el que cuenta la Secretaría de Turismo y Economía del Estado de Baja California Sur es el Programa Sectorial de Turismo 2021- 2027, el cual, con base al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se encuentra debidamente alineado con la política nacional turística.

Este documento establece las directrices y estrategias para el desarrollo turístico sostenible de Baja California Sur, dicho documento puede descargarlo en el siguiente link:  
<https://setuesbcs.gob.mx/programas-estatales-y-sectoriales/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. ALEJANDRO FLORES CHAVEZ**  
**DIRECTOR**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE TURISMO Y ECONOMÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TURÍSTICA



C.C.P. Archivo .019